



EDICTO

De conformidad con la cláusula 11.2 del Convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la prevención del absentismo escolar, publicado por Orden de 5 de diciembre de 2013 del Consejero de Presidencia y Justicia –BOA 253 de 27 de diciembre de 2013-, se hace pública la adhesión de la Comarca de La Ribagorza al mencionado convenio, según Decreto de Presidencia 361/2015 de 18 de mayo, ratificado por el Consejo Comarcal en sesión de 24 de septiembre de 2015

Graus, 27 de enero de 2016.



La Presidenta
Lourdes Peña Subirá